



DECRETO N° 1165 DE 2025

"Por medio del cual se otorga una condecoración especial al Señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES VIDAL LOPEZ"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el señor teniente coronel **CARLOS ANDRES VIDAL LOPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía 80.181.915, actual comandante operativo del Departamento de Policía Bolívar, es un destacado miembro de la Policía Nacional distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la patria;

Que, el señor teniente coronel **CARLOS ANDRES VIDAL LOPEZ**, siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo en todos los cargos asumidos en tan loable institución, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la seguridad y el bienestar ciudadano

Que, el señor teniente coronel **CARLOS ANDRES VIDAL LOPEZ**, ha sido objeto de numerosas distinciones y felicitaciones, tales como: Medalla dirección De investigación Criminal E Interpol "Mayor Pedro Alejandro Rojas Betancourt", Medalla De Inteligencia "Tc Javier Antonio Uribe Uribe", Distintivo antinarcóticos, entre muchos otros reconocimientos; todos ellos muestra de su esmerada dedicación al servicio de la vigilancia y protección de nuestro Departamento;

Que, corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el señor teniente coronel **CARLOS ANDRES VIDAL LOPEZ**, contribuyen al bienestar, salvaguardia y progreso de nuestro Departamento;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 **Ó**tórguese la medalla Honor al Mérito Militar "Simón Bolívar", al señor teniente coronel **CARLOS ANDRES VIDAL LOPEZ**, comandante operativo del Departamento de Policía Bolívar, por su decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro:

Artículo 2 La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C, a los 24 días del mes de octubre del 2025

Yamil Hernández Arana Padua

Gobernador del Departamento de Bolívar